



Ciudad de la Costa, 27 de diciembre de 2022

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 607/2022 ACTA N° 38/2022
EXPEDIENTE N° 2022-81-1330-00013**

VISTO: La Resolución N° 499/2022 del Gobierno Municipal, de autorización del gasto por concepto de compra de 100 remeras con logo del Municipio para hacer entrega de uniforme a los funcionarios administrativos.

RESULTANDO: Que se solicitó presupuesto para realizar una cuarta compra de 50 remeras.

CONSIDERANDO I: Que la empresa "Roberto Impresos" es la seleccionada debido a ser el mismo artículo que las anteriores compras.

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Productivo.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 22 de diciembre de 2022 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 38 de fecha 27 de diciembre de 2022 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 19.900 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS) A LA EMPRESA "ROBERTO BUENAHORA - ROBERTO IMPRESOS" RUT 110256740015, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 50 REMERAS CON LOGO DEL MUNICIPIO PARA UNIFORME DE FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO, SEGÚN ADJUNTO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévere
ALCADE (1)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Stella Vie.
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA